

Salta, 12 de octubre de 2012

EXP-EXA Nº 8.324/2012

RESD-EXA Nº 504/2012

VISTO la nota que corre a fs. 24 vta., por la cual se solicita la continuidad del trabajo realizado por el Lic. Renán Romano destinado al inventario de bienes bibliográficos en la Biblioteca de esta Facultad durante los meses de octubre y noviembre del corriente año, y

## **CONSIDERANDO:**

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogado y autorizado el pago de cuarenta y cinco horas (45 hs.) extras mensuales, a favor del Lic. Renán Emmanuel ROMANO, D.N.I. Nº 26.293.689, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo — Decreto 366/06, para que continúe colaborando con las tareas de inventario de bienes bibliográficos en la Biblioteca de esta Facultad, durante los meses de octubre y noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a: Lic. Renán E. Romano, Dirección General Administrativo Económico, Dirección de Biblioteca, Departamento de Personal. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

HAF

SMV

Mag. MARCELO DANIEL GEA SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAP FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA Taculad Cs. Erote

ING. CARLOS EUDENIO PUGA DE ANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS